



**ACTA DE APERTURA DEL SOBRE UNICO DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS**

<b>FECHA</b>	02/05/2025	
<b>Nº EXPEDIENTE</b>	MM/2025/000057	
<b>OBJETO</b>	Servicio de Certificados Wildcard OV SSL	
<b>DEPARTAMENTO PETICIONARIO</b>	DIRECCION TECNOLOGIA Y SS.II	
<b>RESPONSABLE CONTRATO</b>	Rubén Movellán García	
<b>ORGANOS DE ASISTENCIA</b>	<b>Presidente/a</b>	Juan Hernández Marqués
	<b>Vocal Legal</b>	Mª José Urraca Sordo
	<b>Vocal Interventor</b>	Rubén Gallego
	<b>Secretario/a</b>	Beatriz Gutiérrez Cuesta

Siendo las 09:30 horas del día 6 de mayo de 2025 y estando presente los órganos de asistencia que componen la Mesa de Contratación del expediente referenciado, se procede a la apertura del sobre UNICO.

A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, acordando en consecuencia admitir las proposiciones presentadas por los siguientes empresarios:

<b>Tipo de persona</b>	<b>Documento</b>	<b>Nombre</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora de presentación</b>	<b>Código de Registro</b>
JURIDICA	A691397212	ENTORNO DIGITAL S.A.	29/04/2025	10:13	13945
JURIDICA	B74368125	EMPATIZA CONSULTING S.L.	30/04/2025	12:33	13957

Una vez concluida la calificación previa, procede la Mesa de Contratación a analizar si reúnen los requisitos de capacidad y solvencia exigidos en los Pliegos de Cláusulas Particulares, según lo indicado en DEUC.

Tras dicho análisis, la Mesa de Contratación acuerda tener por admitidas las proposiciones presentadas por:

<b>Tipo de persona</b>	<b>Documento</b>	<b>Nombre</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora de presentación</b>	<b>Código de Registro</b>
JURIDICA	A691397212	ENTORNO DIGITAL S.A.	29/04/2025	10:13	13945
JURIDICA	B74368125	EMPATIZA CONSULTING S.L.	30/04/2025	12:33	13957

En cumplimiento de lo previsto en el Pliego de Cláusulas Particulares que rige el presente proceso, la Mesa de Contratación de Mutua Montañesa procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el Sr. Presidente la apertura del sobre único, con el fin de examinar el contenido presentado por todos los licitadores admitidos citados anteriormente, para valorar el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en el Pliego de Cláusulas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, sobre la base de las siguientes consideraciones:

**DOCUMENTACION PRESENTADA EN SOBRE UNICO**  
**Documento Europeo Único de Contratación (DEUC)**

NATURALEZA		CRITERIO		PUNTUACIÓN MÁXIMA
OBJETIVA	SOBRE C	C1	Oferta económica	100
			<b>TOTAL SOBRE C</b>	<b>100</b>
<b>TOTAL</b>				<b>100</b>

Dando comienzo con el primero de los asuntos se informa que la Mesa de Contratación de Mutua Montañesa No ha inadmitido ninguna proposición.

Partiendo de los valores de las ofertas económicas realizadas por el empresario y de la fórmula establecida en el Pliego de Cláusulas Particulares (Apartado 3 del Anexo I) para identificar las ofertas que pudieran presentar valores desproporcionados o anormalmente bajos, la Mesa de Contratación considera que los valores de referencia relevantes a tomar en consideración son los siguientes:

**OFERTA PRESENTADA < 15% PRESUPUESTO BASE DE LICITACION**

**Desglose Oferta Económica presentada:**

	PRECIO
ENTORNO DIGITAL S.A.	<b>1.996 €</b>
EMPATIZA CONSULTING S.L.	<b>2.400 €</b>

En consecuencia, la Mesa de Contratación resuelve que la proposición de EMPATIZA CONSULTING S.L. y ENTORNO DIGITAL S.A., son de conformidad con el criterio establecido en el Pliego de Cláusulas Particulares, anormalmente baja y, en consecuencia, procede dar audiencia a dicho empresario para que justifique la valoración de la oferta y precise las condiciones de la misma, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación, la originalidad de las prestaciones propuestas o el respeto de las disposiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo vigentes en el lugar en que se vaya a realizar la prestación.

Se da por terminada la sesión a las 11:00 horas en la fecha que se indica en el encabezamiento.

**Presidente/a**

---

**Vocales**

---

---

**Secretario/a**

---

---